



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S- 2021-

-ARLOG – GUINT – 29.25



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá, D.C.,

Señor brigadier general
HENRY ARMANDO SANARIA CELY
 Director Administrativo y Financiero (e)
 Carrera 59 26 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe final Orden de Compra 47704

Respetuosamente remito a mi general el informe final de la Orden de Compra No. 47704 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL - CHALECO PARA 10 PROVEEDORES DE MUNICIÓN", así:

PARTE DESCRIPTIVA

- Fecha Suscripción: 28 de abril del 2020
- Fecha de terminación: 06 de septiembre del 2020

TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$304.113.543,96) INCLUIDO IVA., discriminado de la siguiente manera:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mdi02--Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	1462.00	Unidad	174.800,00	255.557.600,00
2	mdi02--IVA	1.00	Unidad	48.555.943,96	48.555.943,96
				Total	304.113.543,96

PLAZO DE EJECUCIÓN:

el 06 de septiembre de 2020, previa aprobación de la garantía única

Handwritten signature

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
26 del 13/04/2020	\$ 304.113.543,96	372202320 del 18/12/200	\$ 304.113.543,96

CONSTANCIAS DE RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción relacionada a continuación, el supervisor de la orden de compra certifico que el CONTRATISTA entregó los elementos objeto del mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 25/11/2020	\$ 304'113.543,96	factura electrónica de venta No. JEM424	\$ 304'113.543,96
TOTAL	\$ 304'113.543,96	TOTAL	\$ 304'113.543,96

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 304'113.543,96	\$ 304'113.543,96	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2020-12-22	372202320	\$ 304'113.543,96	\$ 16'493.687,00	\$ 287'619.856,96
VALOR TOTAL		\$ 304'113.543,96	\$ 16'493.687,00	\$ 287'619.856,96

INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar a mi General las actividades de seguimiento contractual por la supervisión, así:

- Para el día 14/05/2020 se realiza la reunión de coordinación mediante acta No. 325 DIRAF GUINT.
- Mediante correo del 29/05/2020 la empresa JEM SUPPLIES S.A.S., solicita muestreo para el día 01 de junio de 2020.
- Mediante correo electrónico del 02/06/2020 el grupo control de calidad informa que el muestreo solicitado quedo programado para el día 04/06/2020 a las 10:00 horas.

- Mediante correo del 11/06/2020 la empresa JEM SUPPLIES S.A.S., solicita muestreo para el día 12 de junio de 2020.
- Mediante correo electrónico del 16/06/2020 el grupo control de calidad informa que el muestreo solicitado quedo programado para el día 17/06/2020 a las 08:30 horas.
- Mediante correo del 19/06/2020 la empresa JEM SUPPLIES S.A.S., solicita muestreo restante de la materia prima para el día 20 de junio de 2020.
- Mediante correo electrónico del 19/06/2020 el grupo control de calidad informa que el muestreo solicitado quedo programado para el día 24/06/2020 a las 08:30 horas.
- El ente certificador ENTE DI QUALITA SA, mediante correo electrónico del 01 de julio de 2020, solicita atestiguamiento de los laboratorios de ensayo, el cual quedo programado para el 02/07/2020 por parte del Grupo Control de Calidad.
- A fecha 28/07/2020 la supervisión mediante correo electrónico solicita a la firma contratista avance cronograma de actividades.
- A fecha 13/08/2020 el contratista solicita visita 2% del producto terminado, quedando programado para el 20/08/2020.
- Mediante acta 550 DIRAF-GRUCA de fecha 20/08/2020 el Grupo Control de Calidad realizo visita 2% del producto terminado.
- Mediante correo electrónico del 21/08/2020 el contratista solicita prorroga hasta el 21 de octubre de 2020, para la entrega de los elementos contratados en la orden de compra 47704.
- Mediante comunicación oficial S-2020-025355-DIRAF de fecha 25/08/2020 el Grupo Control Calidad emite resultados informes de inspección ILE 1039/2020.
- Mediante correo del 25/08/2020 la supervisión envía al contratista resultados informes de inspección ILE 1039/2020.
- EL 29 de agosto de 2020 la supervisión emite concepto no viable de la solicitud de prórroga a la ordenación del gasto, mediante comunicación oficial S-2020-026027-DIRAF.
- A fecha 10/09/2020 el contratista solicita muestreo 100% producto terminado, quedando programado para el 17/09/2020 por parte del Grupo Control de Calidad.
- Mediante acta 629 DIRAF-GRUCA de fecha 17/09/2020 el Grupo Control de Calidad realizo muestreo lote producto terminado del 80 y 100%
- Mediante comunicación oficial S-2020-027883-DIRAF de fecha 10/09/2020 el Área de Contratos remite a esta supervisión la solicitud vinculada radicada mediante ventanilla única de radicación y correspondencia del 09/09/2020 con el número de radicado E-

2020-044786-DIPON, emitiendo respuesta mediante comunicación oficial S-2020-044788-DIRAF de fecha 11/09/2020.

- Mediante comunicación oficial S-2020-028437-DIRAF de fecha 15/09/2020 el Área de Contratos remite a esta supervisión la solicitud vinculada radicada mediante ventanilla única de radicación y correspondencia del 09/09/2020 con el número de radicado E-2020-044786-DIPON, emitiendo respuesta mediante comunicación oficial S-2020-029419-DIRAF de fecha 23/09/2020.
- Mediante comunicación oficial S-2020-028457-DIRAF de fecha 16/09/2020, esta supervisión informa a la ordenación del gasto el incumplimiento de la orden de compra 47704.
- Mediante comunicación oficial S-2020-031009-DIRAF de fecha 07/10/2020 se remite al Grupo Control de Calidad, informes de laboratorios y certificado de conformidad.
- Mediante comunicación oficial S-2020-032732-DIRAF de fecha 22/10/2020 el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión lectura del informe de laboratorio y certificados de conformidad.
- Mediante correo electrónico de fecha 23/10/2020, se remite lectura del informe de laboratorio y certificados de conformidad a la firma contratista JEM SUPPLIES.
- Mediante comunicación oficial S-2020-033035-DIRAF de fecha 26/10/2020, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión el informe de laboratorio y certificados de conformidad, los cuales se enviaron para la respectiva lectura.
- Mediante formato de recepción de bienes 794 del 25 de noviembre de 2020, el Responsable de Seguimiento Contractual – Supervisor de la Orden de Compra Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, la Almacenista de vestuario DIRAF-GUINT Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO y la Responsable Estudios Previos Patrullera CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BERNAL, efectuaron la recepción y verificación de bienes.
- Mediante comunicación oficial S-2020-036487-DIRAF-29.25 del 25 de noviembre del 2020, Responsable de Seguimiento Contractual Mayor LUÍS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, informó a la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera, de la entrega total de los elementos contratados.
- Mediante comunicación oficial S-2020-039254-DIRAF-ASJUR-15.1, del 17 de diciembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF Capitán ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ, recomendó a la Directora Administrativa y Financiera Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, y el archivo de las diligencias, así:

“(…) CONSIDERACIONES

Revisados los antecedentes obrantes en la carpeta, y ante los mencionados hechos, esta asesoría indica, que si es bien cierto lo elementos se entregaron por fuera del plazo establecido en la orden de compra, los mismos fueron recibidos por la Policía Nacional a satisfacción, no se advierte le existencia de un perjuicio que pueda probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la cláusula penal establecida en el acuerdo de voluntades, porque no deba probarse, lo

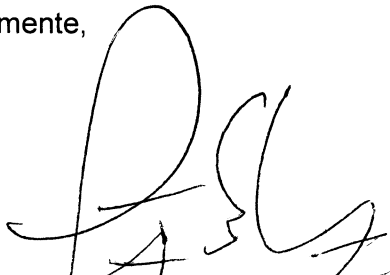
que genera que no se pueda probarse el perjuicio, el mismo, sí debe existir, y en este caso no se evidencia, máxime cuando el supervisor no advierte afectación alguna del servicio

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere a mi General dar terminación al presente procedimiento y en consecuencia archivar las diligencias.

Existe nota marginal del 23 de noviembre del 2020, de “autorizado, proceder y autorizado”, suscrita por la Directora Administrativa y Financiera YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ.

- Mediante petición radicada en la Plataforma Transaccional de la Agencia Pública de Contratación Colombia Compra Eficiente con el consecutivo No. P2001218000724 del 18 de diciembre del 2020, el Responsable de Estudios Previos la señorita Patrullera CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BERNAL, reportó el posible incumplimiento de la orden de compra No. 47700, por la no entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución.
- Mediante documento con numero de radicación RS20210130000583 del 29 de febrero del 2020, el señor ANDRÉS MANCIPE GONZÁLEZ Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente informó al Responsable de Estudios Previos la señorita Patrullera CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BERNAL, que no dará continuidad al reporte de posible incumplimiento remitido mediante el número de radicado P2001218000724 del 18 de diciembre del 2020.

Atentamente,


Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
Supervisor orden de compra 47704

Elaboró: PT. Claudia Patricia Castañeda Bernal / DIRAF- GUIN
Revisó: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano / DIRAF GUIN
Revisó: MY. Rocío Cubillos Rodríguez / DIRAF-GUIN
Fecha de elaboración: 31/01/2021
Ubicación: F:\COMUNICACIONES OFICIALES 2021

Calle 64 # 90ª 04 Barrio Álamos
Teléfonos: 5159000 EXT 20183
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-8545-1-6-NE

SI-CER431788

CO-SC-8545-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

